

CONDICIONES GENERALES PARA AFILIADOS DE CASHBACK WORLD

Versión: Marzo 2018

Preámbulo

- A. mWS myWorld Customer & Retail Services Spain, S.L.U. (en lo sucesivo, "**myWorld**") con domicilio social en Plaza Manuel Gómez Moreno, 2 – Edificio Torre Mahou – Planta 11, 28020 Madrid, España y número de identificación fiscal B54563945 gestiona una comunidad de compras que permite a los participantes (en lo sucesivo, "**afiliados**") obtener ventajas mediante la compra de bienes y servicios en los establecimientos comerciales de *myWorld* (en lo sucesivo, "**establecimientos comerciales**") (en lo sucesivo, el "**Programa Cashback World**").
- B. Para facilitar la comprensión, existe un glosario de los términos utilizados en este documento al final de estas Condiciones Generales en el **Anexo 1**. Son legalmente vinculantes los términos de las secciones 1 a 16 de estas Condiciones Generales.

1. Objeto del contrato

- 1.1 Los bienes y servicios adquiridos por el *afiliado* a los *establecimientos comerciales* (en lo sucesivo denominadas "**Compras**") se registran en el *Programa Cashback World*. Con el fin de aprovechar las ventajas del *Programa Cashback World*, el *afiliado* tiene las siguientes opciones para registrar compras: la tarjeta *Cashback Card* y el uso de los canales online ofrecidos por *myWorld* para hacer compras en tiendas online de los *establecimientos comerciales*. Estas opciones para registrar las compras se describen con más detalle en la sección 4.3.
- 1.2 El *afiliado* tiene derecho a participar en el *Programa Cashback World* y recibir las *ventajas de compra* asociadas de acuerdo con estas Condiciones Generales.

2. Base contractual

- 2.1 Tras la aceptación de la solicitud de registro por parte de *myWorld*, el solicitante se convierte en *afiliado* de *myWorld* y recibe un número de identificación personal e intransferible (denominado en adelante "**ID de afiliado**"). Esto le da derecho a participar en el *Programa Cashback World* y no constituye ningún tipo de relación comercial ni empresarial en los términos del apartado 3.1 y 16.2.
- 2.2 Para la celebración del contrato entre *myWorld* y el *afiliado*, se utilizará el folleto de inscripción proporcionado por *myWorld*, el registro online o la posibilidad de registrarse localmente en uno de los *establecimientos comerciales*.
- 2.3 El *afiliado* declara que sus datos facilitados a *myWorld* son correctos, y deberá indemnizar y exime a *myWorld* de toda responsabilidad en caso de que la información no fuera veraz. El *afiliado* se compromete a informar inmediatamente a *myWorld* de cualquier modificación de sus datos personales introducidos durante el registro tan pronto tengan lugar.
- 2.4 A cada persona física o jurídica se le permite una sola inscripción (es decir, una identificación de *afiliado*). El registro debe hacerse indicando la dirección residencial o de la empresa (domicilio social) del *afiliado*. Los múltiples registros realizados para obtener ventajas de compra injustificadas darán derecho a *myWorld* a resolver la relación contractual por causa justificada y a retirar las *ventajas de compra* así obtenidas. En caso de registros múltiples, se borrarán los últimos números de identificación registrados. Las *ventajas de compra* que sólo sean resultado de registros múltiples serán canceladas.

3. Relación jurídica

- 3.1 Entre *myWorld* y el *afiliado* no se establece ninguna relación laboral, de servicio, de agencia o empresarial de ningún tipo (especialmente ninguna relación societaria o de asociación). La participación en el *Programa Cashback World* se enmarca exclusivamente dentro de una actividad autónoma e independiente que es legalmente independiente de *myWorld*.
- 3.2 El *afiliado* sólo tiene derecho a las *ventajas de compra*. El *afiliado* no tiene derecho a ninguna remuneración adicional por su actividad. El *afiliado* no tiene derecho a solicitar el reembolso de gastos. Esto también se aplica en particular en caso de que el *afiliado* recomiende el *Programa Cashback World* a otros.
- 3.3 El *afiliado* no está facultado para representar a *myWorld*; especialmente no podrá hacer o recibir declaraciones frente a otros *afiliados* en el marco del *Programa Cashback World*. El *afiliado* no tiene derecho a aceptar dinero en efectivo y a realizar cobros por cuenta de *myWorld*. El incumplimiento culpable de esta cláusula 3.3 da derecho a *myWorld* a resolver la relación contractual por causa justificada.
- 3.4 Sin el previo consentimiento por escrito de *myWorld*, el *afiliado* no tiene derecho a,
- (a) Utilizar logotipos, rotulaciones, marcas registradas, reclamos, nombres de dominio y otras características y similares de *myWorld* o de los *establecimientos comerciales*;

- (b) Crear, distribuir o poner a disposición del público, por escrito, electrónicamente o de cualquier otra manera, tarjetas de visita, presentaciones, videos, archivos de audio, pantallazos, contenido web, contenido multimedia, flyers, folletos, sitios web, material publicitario, mailings directos, mailings, homepages o similares con referencia a *myWorld* o al *Programa Cashback World* (por ejemplo, en sitios web como Youtube o Facebook);
- (c) Llevar a cabo actividades tales como eventos informativos, eventos, talleres, seminarios, etc. con referencia y mención a *myWorld* o al *Programa Cashback World*; ni
- (d) Reclutar como *establecimientos comerciales* o *afiliados* a comerciantes al por menor, al por mayor y a otros comerciantes y otras empresas que ofrezcan bienes o servicios a los consumidores finales, incluidas estaciones de servicio, franquiciados y grandes almacenes, llevar a cabo negociaciones o conversaciones de apertura ni a realizar cualquier tipo de actividad publicitaria destinada a atraer a dichas empresas, en particular en los locales de las empresas o cerca de ellos.

4. Programa Cashback World

- 4.1 Al realizar compras en *establecimientos comerciales*, el *afiliado* adquiere *ventajas de compra* de acuerdo con las presentes Condiciones Generales, es decir, el Cashback y los Shopping Points. Las *ventajas de compra* y sus condiciones previas se describen con más detalle en la sección 6.
- 4.2 Para poder ofrecer a los *afiliados* *ventajas de compra* para sus compras, *myWorld* concluye acuerdos con *establecimientos comerciales*. Los *establecimientos comerciales* actuales, incluidas las *ventajas de compra* concedidas en cada caso, se pueden consultar online en www.cashbackworld.com
- 4.3 El *afiliado* tiene las siguientes opciones para registrar sus compras:
 - 4.3.1 La tarjeta *Cashback Card* está disponible en papel, plástico o virtual (online). No es un medio de pago, sino que se utiliza únicamente para introducir los datos de compra.
 - 4.3.2 Comprando online, el *afiliado* puede
 - (a) iniciar sesión en www.cashbackworld.com con sus datos de acceso y seleccionar la tienda online del *establecimiento comercial* deseado, o
 - (b) acceder a la tienda online a través de otro canal online ofrecido por *myWorld* para el registro de la compra y hacer compras directas en la tienda online del *establecimiento comercial*. La compra sólo puede ser registrada si el sistema del *afiliado* permite cookies durante el proceso de compra y no utiliza adblocker o script blocker. Encontrará información más detallada sobre la normativa relativa a las compras online en la sección 5.
- 4.4 En el caso de los apartados 4.3.1 y 4.3.2, el *establecimiento comercial* transmite los datos de compra o facturación registrados a *myWorld* para el cálculo de las *ventajas de compra* resultantes.

5. Online Shopping

- 5.1 Los *afiliados* deberán informarse sobre las compras online en www.cashbackworld.com en la sección FAQ.
- 5.2 Los *afiliados* tienen derecho a desistir de un contrato de venta a distancia o un contrato celebrado fuera de los locales comerciales en un plazo de 14 días naturales desde la recepción del bien o servicio sin indicar los motivos y sin penalización (plazo de desistimiento con arreglo al ordenamiento jurídico sobre venta a distancia de la Ley de defensa de los consumidores).
- 5.3 De conformidad con el apartado 6.4, el abono de las *ventajas de compra* de las compras realizadas a través de la compra online está sujeto, en particular, a la condición de que haya expirado el plazo de desistimiento previsto en la normativa en la ley de defensa de los consumidores, y el *afiliado* no haya ejercitado tal derecho al desistimiento.
- 5.4 El *afiliado* sólo tendrá derecho a las *ventajas de compra* para las compras en las tiendas online de los *establecimientos comerciales* que se enumeran de acuerdo con www.cashbackworld.com para el país en el que se encuentra la dirección residencial o de la empresa del *afiliado* (según el registro realizado).
- 5.5 *myWorld* no tiene ninguna influencia y no es responsable del diseño de las tiendas online (enlazadas) de los *establecimientos comerciales*. *myWorld* se desvincula, por tanto y de forma expresa, de los contenidos contrarios a la ley o a las buenas costumbres que pudieran contener los sitios web vinculados.

6. Ventajas de compra del Programa Cashback World

Las compras del *afiliado* registradas en el *Programa Cashback World* le darán al *afiliado* la oportunidad de disfrutar de las ventajas de compra. Las *ventajas de compra* se basan en los términos y condiciones acordados contractualmente entre *myWorld* y el *establecimiento comercial* respectivo, por lo que varían en función de la empresa, industria y país. Las *ventajas de compra* consisten en el Cashback (apartado 6.1.1) y, para las compras en algunos *establecimientos comerciales*, además en los *Shopping Points* (apartado 6.1.2).

- 6.1.1** *Cashback*: El *afiliado* recibirá hasta un 5% de reembolso en efectivo por las compras realizadas en el marco del *Programa Cashback World*, con un porcentaje más alto en casos concretos. Se aplicará el porcentaje de cashback del respectivo *establecimiento comercial* especificado en www.cashbackworld.com. Los pagos de cashback se efectuarán de conformidad con los apartados 6.4 a 6.6.
- 6.1.2** *Shopping Points*: Para compras inscritas en el *Programa Cashback World* y realizadas en *establecimientos comerciales* que otorguen *Shopping Points* para este fin, el *afiliado* recibe *Shopping Points*. Los *Shopping Points* pueden ser canjeados por el *afiliado* por compras a través de promociones especiales enumeradas en www.cashbackworld.com para obtener un descuento. Para más detalles, véase el apartado 7.
- 6.2** *myWorld* se reserva el derecho de desviarse de los principios aquí expuestos en el contexto de promociones especiales. *myWorld* está interesada en ofrecer a sus *afiliados* la gama más amplia posible de oportunidades de compra en los *establecimientos comerciales* y en acordar descuentos sustanciales con los *establecimientos comerciales* para poder ofrecer a sus *afiliados* amplias ventajas. En caso de que se acuerden diferentes términos y condiciones con un *establecimiento comercial* en forma de promociones especiales (como puede ser el caso, por ejemplo, con compras atípicas como contratos de telefonía móvil de duración determinada o viajes), *myWorld* lo indicará por separado en la página de detalles del minorista en www.cashbackworld.com (véase el apartado 6.3 a continuación).
- 6.3** Las ventajas concedidas en cada caso podrán consultarse en la página detallada del minorista en www.cashbackworld.com. Se aconseja al *afiliado* que se informe regularmente en la página web de Cashback World sobre el estado de las respectivas condiciones de los *establecimientos comerciales*. *myWorld* tiene derecho a modificar las *ventajas de compra* concedidas a los *establecimientos comerciales* individuales con un plazo de preaviso de dos semanas si las condiciones acordadas con los *establecimientos comerciales* cambian. Para el cálculo de las *ventajas de compra* a los que tiene derecho el *afiliado*, deben tenerse en cuenta las condiciones que son válidas en el momento en que el *afiliado* haya pagado íntegramente la compra.
- 6.4** El abono de las *ventajas de compra* presupone, entre otras cosas, que la compra esté totalmente pagada por el *afiliado* y que ya no haya ningún derecho legal para cancelar la compra sin indicar los motivos, es decir, en particular, que haya expirado el correspondiente plazo de desistimiento en la venta a distancia. Si se cumplen estas condiciones previas, el *establecimiento comercial* confirmará y liquidará la compra con *myWorld*. Las *ventajas de compra* resultantes de las compras realizadas que se hayan liquidado por el *establecimiento comercial* a *myWorld* hasta el domingo a las 23.00 horas, se abonarán al *afiliado* (*ventajas de compra*) durante la semana siguiente. *myWorld* obliga a los *establecimientos comerciales* a liquidar en un plazo máximo de tres meses a partir del momento en que se cumplan los requisitos previos según la frase 1 de este apartado 6.4. El abono de las *ventajas de compra* al *afiliado* no será posible hasta que el *establecimiento comercial* haya dado instrucciones a *myWorld* para que lo haga.
- 6.5** *myWorld* transferirá semanalmente el crédito a resultas del cashback a la cuenta bancaria especificada por el *afiliado*, a partir de un importe de 10 EUR. El derecho a percibir el cashback prescribirá si no se alcanza el importe de 10 EUR en un plazo de tres años a partir del momento en que se produzca el cashback. A partir de que exista un importe de 10 EUR, el crédito caducará en un plazo de 6 meses, siempre que el *afiliado* no haya facilitado a *myWorld* ningún dato bancario para su pago. En el momento de producirse el derecho a recibir el pago, y en el supuesto de que *myWorld* no tuviera los datos bancarios del *afiliado*, éste será informado de nuevo explícitamente por correo electrónico o postal sobre la necesidad de proporcionarlos y sobre las consecuencias de la caducidad.
- 6.6** En caso de que el *afiliado* realice compras en *establecimientos comerciales* en el extranjero (locales u online), es posible que el reembolso se muestre inicialmente en la moneda extranjera respectiva en la cuenta de pago del cashback. Una vez confirmada la compra por parte del *establecimiento comercial*, el importe en el *área de afiliados conectados* del *afiliado* respectivo se convertirá automáticamente a la moneda nacional del *afiliado* de acuerdo con el tipo de cambio de referencia respectivo del Banco Central Europeo o de la institución bancaria responsable del día de recepción del pago por parte del *establecimiento comercial*. El apartado 5.4 no se verá afectado, es decir, sólo existe un derecho a las *ventajas de compra* con respecto a las compras en el extranjero a través de los canales (tales como las tiendas online) que figuran en el sitio web de Cashback World para el *afiliado* respectivo.
- 7. Shopping Points**
- 7.1** A los *afiliados* se les abonará un número determinado de *Shopping Points* por compras en el *Programa Cashback World* en los *establecimientos comerciales* (si son ofrecidos por ellos).
- 7.2** El número de *Shopping Points* que se abonará depende de la suma de la compra y de las condiciones acordadas con el *establecimiento comercial* respectivo. *myWorld* muestra el número de *Shopping Points* en la página de detalles del minorista en www.cashbackworld.com como base para calcular el número de *Shopping Points* que el *establecimiento comercial* correspondiente asigna para un volumen de compra de 100 EUR .
- 7.3** Los *Shopping Points* no tienen un valor nominal fijo. Por el contrario, su valor se mide en función del descuento concedido por el *establecimiento comercial* respectivo cuando se canjean los *Shopping Points*. Los *Shopping Points* no pueden ser pagados en efectivo o transferidos a otras personas contra pago. Sin embargo, se permite regalar *Shopping Points* a otros *afiliados*.
- 7.4** Los *Shopping Points* acumulados serán abonados al *afiliado* y pueden consultarse en el *área de afiliados conectados*. El *afiliado* puede canjearlos por compras para obtener un descuento en relación con ciertas promociones enumeradas en www.cashbackworld.com. Los *Shopping Points* sólo se pueden canjear en la cantidad especificada para la respectiva compra.

7.5 *myWorld* también concede *ventajas de compra* para compras en las que el *afiliado* canjee *Shopping Points*. En este caso, la cuantía de las *ventajas de compra* se basa en el precio de compra, que queda después de deducir las bonificaciones concedidas para el canje de los *Shopping Points*.

7.6 Los *Shopping Points* caducan a los tres años. El período de tres años comienza al final del año en el que se originaron los *Shopping Points*.

8. Área personal de afiliados

8.1 *myWorld* pone a disposición de cada *afiliado* un *área personal de afiliados* de forma gratuita en www.cashbackworld.com (área de acceso), donde puede ver sus compras, así como información sobre las *ventajas de compra* del *Programa Cashback World* en cualquier momento después de introducir su nombre de usuario y contraseña. *myWorld* sólo será responsable de la no disponibilidad del sitio web de Cashback World y del área de inicio de sesión en www.cashbackworld.com de acuerdo con el apartado 12.

8.2 Los datos de acceso para el uso del *área personal de afiliados* (nombre de usuario, contraseña y PIN) deben ser conservados por el *afiliado* de forma segura y confidencial. En ningún caso el nombre de usuario y la contraseña podrán hacerse accesibles a terceros. Los ajustes personales pueden ser modificados en cualquier momento por el *afiliado* en www.cashbackworld.com (área de acceso).

8.3 El *afiliado* se compromete a informar inmediatamente a *myWorld* de cualquier uso indebido de su acceso online. Tras el bloqueo inmediato de su acceso, el *afiliado* recibirá de nuevo los datos de acceso modificados por SMS, correo electrónico o correo postal. *myWorld* sólo responderá de los daños y perjuicios sufridos por el *afiliado* como consecuencia de un uso indebido de conformidad con el apartado 12.

9. Cambio o asignación del patrocinador

Los *afiliados* que no hayan realizado ninguna compra en *establecimientos comerciales* durante un período continuado de seis meses podrán cambiar un posible *patrocinador* existente o hacerse asignar uno. Para ello, pueden designar frente a *myWorld* a otro *afiliado* como *patrocinador*, con el consentimiento de éste.

10. Protección de datos

10.1 En la medida en que sea necesario para la implementación del *Programa Cashback World*, es decir, para el cálculo de las *ventajas de compra*, *myWorld* como responsable de la protección de datos recopila, almacena y procesa datos personales tales como datos sobre el comportamiento de compra y sobre las compras realizadas por los *afiliados*. Si el *afiliado* da su consentimiento, *myWorld* también utilizará los datos de los *afiliados* para enviarle información personalizada sobre ofertas y productos de *myWorld* y sus *establecimientos comerciales*.

10.2 Todas las consultas del *afiliado* relativas a los derechos de acceso, oposición, modificación y cancelación de datos personales pueden dirigirse directamente a *myWorld* (mWS *myWorld* Customer & Retail Services Spain, S.L.U., Plaza Manuel Gómez Moreno, 2 – Edificio Torre Mahou – Planta 11, 28020 Madrid, España).

10.3 Encontrará más normas de protección de datos para el uso del sitio web de Cashback World en la declaración de protección de datos en www.cashbackworld.com.

10.4 *myWorld* utiliza tecnologías de seguridad reconocidas internacionalmente para proteger los datos de sus *afiliados* contra el acceso no autorizado. Para la seguridad de los datos transmitidos a través de Internet, *myWorld* sólo se responsabiliza de acuerdo con el apartado 12.

11. Alteración de los servicios

11.1 El alcance de los servicios de *myWorld* se limita a la implementación del *Programa Cashback World* tal como se describe en estas Condiciones Generales.

11.2 Los derechos y obligaciones en relación con las compras realizadas por el *afiliado* en los *establecimientos comerciales* serán asumidos exclusivamente por los respectivos *establecimientos comerciales*. Por lo tanto, *myWorld* no asume ninguna garantía o responsabilidad por el cumplimiento de las obligaciones de los *establecimientos comerciales* una vez se haya celebrado el contrato con el *establecimiento comercial*, especialmente en caso de un posible incumplimiento o cumplimiento defectuoso por parte del *establecimiento comercial*.

12. Responsabilidad

12.1 *myWorld* responderá sin limitación alguna de los daños que resulten de lesiones a la vida, la integridad física o la salud causadas, u otros daños y perjuicios que resulten de su incumplimiento doloso o por negligencia grave del deber por parte de *myWorld*.

12.2 La responsabilidad de *myWorld* se limita a los daños típicos y previsibles por la infracción dolosa o por negligencia grave de dichas obligaciones, fundamentales para la correcta y perfecta ejecución del contrato y en cuyo cumplimiento el *afiliado* confía y puede confiar (obligaciones fundamentales).

- 12.3** Quedan excluidas otras reclamaciones por daños y perjuicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 12.5 siguiente. Esto se aplica en particular si *myWorld* no tiene la culpa, por ejemplo, en el caso de
- (a) Interrupciones en la disponibilidad del acceso del *afiliado* a Internet,
 - (b) otros errores técnicos y electrónicos (i) durante la comunicación de datos a través de Internet, así como (ii) en el uso del portal en internet *myWorld*, el servicio *myWorld* SMS y las aplicaciones *myWorld* para dispositivos móviles, en la medida en que estos errores no sean responsabilidad de *myWorld*,
 - (c) errores técnicos y electrónicos de los que *myWorld* no sea responsable, impidiendo el registro de las compras realizadas en el *Programa Cashback World* (especialmente fallos de seguimiento y las pérdidas de datos resultante de los mismos)
 - (d) a no disponibilidad de redes o terminales móviles y
 - (e) la falta de funcionalidad de los dispositivos móviles del *afiliado*.

Los contratos de compraventa de bienes o de servicios se celebran exclusivamente entre el *afiliado* y el *establecimiento comercial*.

- 12.4** En la medida en que la responsabilidad de *myWorld* sea limitada o excluida, las limitaciones o exclusiones también se aplicarán a la responsabilidad personal de sus empleados, representantes legales y apoderados.

- 12.5** Las limitaciones y exclusiones de responsabilidad en virtud de este apartado 12 no afectarán a la responsabilidad que *myWorld* pudiera tener de conformidad con las disposiciones legales obligatorias previstas para los productos defectuosos en la Ley de defensa de consumidores y usuarios, la resultante de la ocultación fraudulenta de un defecto, o la asunción de una garantía por la calidad de un artículo.

13. Gastos

- 13.1** La inscripción y participación en el *Programa Cashback World* es gratuita para el *afiliado*.

- 13.2** La tarjeta *Cashback Card* es gratuita para el *afiliado* al registrarse..

14. Terminación de la relación contractual por el afiliado

- 14.1** El *afiliado* tiene derecho a terminar la relación contractual con *myWorld* en cualquier momento mediante una declaración escrita. Además, el *afiliado* no está obligado a realizar compras u otras actividades en el marco de la relación contractual actual aunque en tal caso es consciente de que no se podrá beneficiar de las Ventajas de compra del Programa Cashback World.

- 14.2** A la terminación de la relación contractual, el *afiliado* sólo tendrá derecho a las *ventajas de compra* del *Programa Cashback World* para las cuales ya se hubiera establecido la base en el momento de la terminación del contrato, es decir, si la compra con derecho a cashback ya se hubiera realizado y pagado en su totalidad en el momento de la terminación del contrato y hubiera transcurrido, también en ese momento, el plazo para ejercer el derecho de desistimiento. Los *Shopping Points* acumulados hasta ese momento caducan automáticamente al finalizar la relación contractual. Sin embargo, si el *afiliado* resuelve la relación contractual por un motivo justificado, podrá canjear los *Shopping Points* adquiridos en un plazo de ocho semanas después de la finalización del contrato, según se describe en el apartado 7.

15. Terminación de la relación contractual por myWorld

- 15.1** *myWorld* podrá resolver la relación contractual de forma ordinaria, es decir, sin causa justificada, con un preaviso de 30 días o por causa justificada con efecto inmediato. Además del daño considerable a los intereses económicos o a la reputación de *myWorld* o de los *establecimientos comerciales* respectivos, las razones justificadas incluyen, en particular, la vulneración de obligaciones contractuales esenciales. Las obligaciones contractuales esenciales incluyen las obligaciones del *afiliado* según los apartados 2.3, 2.4, 3.3 y 3.4.

- 15.2** Cada parte mantendrá indemne a la otra en caso de que incumpla de forma voluntaria o negligente estas obligaciones, debiendo asumir en tal caso los gastos de defensa que originen tales reclamaciones.

- 15.3** A la terminación de la relación contractual, el *afiliado* sólo tendrá derecho a las *ventajas de compra* del *Programa Cashback World* para las cuales ya se hubiera establecido la base en el momento de la terminación del contrato, es decir, si la compra con derecho a cashback ya se hubiera realizado en el momento de la terminación del contrato.

- 15.4** En caso de que *myWorld* resuelva la relación contractual sin previo aviso por una razón justificada, pero no causada de forma culpable por el *afiliado*, éste podrá canjear sus *Shopping Points* adquiridos hasta ese momento en un plazo de 8 semanas tras la resolución del contrato de acuerdo con el apartado 7. En los demás casos, los *Shopping Points* adquiridos caducarán con la terminación del contrato.

16. Disposiciones generales

- 16.1** El *afiliado* sólo estará legitimado a ceder o a usar como garantía los derechos que le correspondan frente a *myWorld* (o los derechos resultantes de la participación en el *Programa Cashback World* en su conjunto), previo consentimiento por escrito de ésta.

- 16.2** La participación en el *Programa Cashback World* es meramente una relación de intercambio y, por lo tanto, tal como se indica en la cláusula 3.1, no constituye ninguna relación laboral, empresarial, de agencia, ni comercial de ningún tipo entre el afiliado y *myWorld*. En particular, no existe entre ellos afiliación a ninguna asociación ni relación societaria alguna.
- 16.3** Los acuerdos concretos celebrados caso por caso tendrán siempre prioridad sobre estas Condiciones Generales. Será determinante para el contenido de tales acuerdos que exista un contrato escrito o una confirmación escrita por parte de *myWorld*. Ambas partes asumen que no ha existido entre ellas ningún acuerdo verbal. Sin perjuicio de confirmar la recepción de la aceptación de la oferta por los medios adecuados, *myWorld* está facultada para enviar al *afiliado* por SMS o por correo electrónico las declaraciones contractuales y la información requerida para la ejecución del contrato, siempre que el *afiliado* haya facilitado los datos de contacto correspondientes y no se oponga expresamente.
- 16.4** Las modificaciones de las presentes Condiciones Generales, así como otros acuerdos contractuales celebrados entre el *afiliado* y *myWorld*, que hayan sido puestas en conocimiento del *afiliado* por escrito y/o de forma electrónica se considerarán aceptadas por el *afiliado* si este no se opone por escrito en el plazo de 30 días tras la recepción de la comunicación de la modificación. *myWorld* informará expresamente al *afiliado* mediante una notificación de que se considerará que este ha aceptado las modificaciones de las Condiciones Generales si no se opone por escrito dentro del plazo establecido. Dichas modificaciones de las Condiciones Generales solo se considerarán aceptadas por el *afiliado* en caso de que esta notificación se emita.
- 16.5** En la medida en que en el contenido del contrato se utilicen términos específicos de género, se entiende referidos tanto a hombres como a mujeres así como a las personas jurídicas.
- 16.6** En caso de que alguna disposición contractual sea total o parcialmente inválida o imposible de ejecutar, ello no afectará a la validez y ejecución de las demás disposiciones.
- 16.7** La relación contractual se regirá por el derecho español. Se excluye la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.
- 16.8** La inscripción y participación en el *Programa Cashback World* está permitida a partir de los 14 años. Se requiere el consentimiento por escrito del representante legal hasta alcanzar la mayoría de edad.
- 16.9** El *afiliado* se compromete a hacerse cargo de todos los impuestos, gastos, tasas, honorarios, etc., en los que incurra como consecuencia de la obtención de las *ventajas de compra*.

Anexo 1 Glosario

«**Cashback**» es la ventaja de compra descrita con más detalle en el apartado 6.1.1.

«**Cashback Card**» es una tarjeta de plástico o papel o una tarjeta virtual (accesible a través de la aplicación móvil) utilizada para registrar las compras realizadas por los afiliados en los establecimientos comerciales en el *Programa Cashback World*. No se trata de un medio de pago.

«**Patrocinador**» es aquel *afiliado* (*establecimiento comercial, socio cooperador, etc.*) que haya recomendado a otro *afiliado*, o que esté registrado en *myWorld* como *patrocinador* del respectivo *afiliado*, cumpliendo alguna de las condiciones previas del apartado 9.

«**Folleto de registro**» es el documento que debe ser enviado cumplimentado y firmado a *myWorld*, durante un proceso de registro offline, para presentar una oferta vinculante a *myWorld* para la formalización de una afiliación.

«**Programa Cashback World**» es la comunidad de compras gestionada por *myWorld*, en la cual los afiliados reciben ventajas de compra en el *Programa Cashback World* cuando compran bienes y servicios en establecimientos comerciales.

«**Afiliados**» se refiere a todas las personas que han celebrado un contrato con *myWorld* para adherirse a *myWorld* de conformidad con las presentes Condiciones Generales, siempre que el presente contrato exista, es decir, mientras no haya sido resuelto por una de las partes contratantes.

«**ID de afiliado**» es un número único asignado por *myWorld*, que sirve para identificar al afiliado y registrar las compras realizadas en los establecimientos comerciales.

«**Ventajas de compra**» son todas las ventajas que un afiliado recibe o puede recibir al comprar en establecimientos comerciales en el *Programa Cashback World*. Las ventajas en este sentido son el Cashback y los Shopping Points.

«**Establecimiento comercial**» son compañías que tienen una relación contractual con *myWorld* y donde los afiliados pueden obtener ventajas de compra en el *Programa Cashback World* mediante la compra de bienes y servicios.

«**Área de afiliados conectados**» significa el área de acceso del afiliado respectivo en los sitios web de Cashback World (www.cashbackworld.com), que se describe con más detalle en el apartado 8.

«**Shopping Points**» son la ventaja de compra descrita con más detalle en el apartado 7.